

SEGUROS



LIBERA tu inversión
y optimiza
tu patrimonio



LIBERA

La solución ideal para tu inversión con atractivos beneficios fiscales para ti y tu familia.

En SURA hemos diseñado un innovador concepto que te permite invertir y estar protegido, al mismo tiempo que te brinda beneficios fiscales para optimizar tu patrimonio.

BENEFICIOS:

- Inversión libre de impuestos
- Atractivos rendimientos
- Fácil legado de tu patrimonio
- Confidencialidad de tu información



INVERSIÓN LIBRE DE IMPUESTOS

Con LIBERA, obtienes el beneficio de que tu inversión y los rendimientos que genere son libres de impuestos [artículo 93 fracción XXI de la LISR].

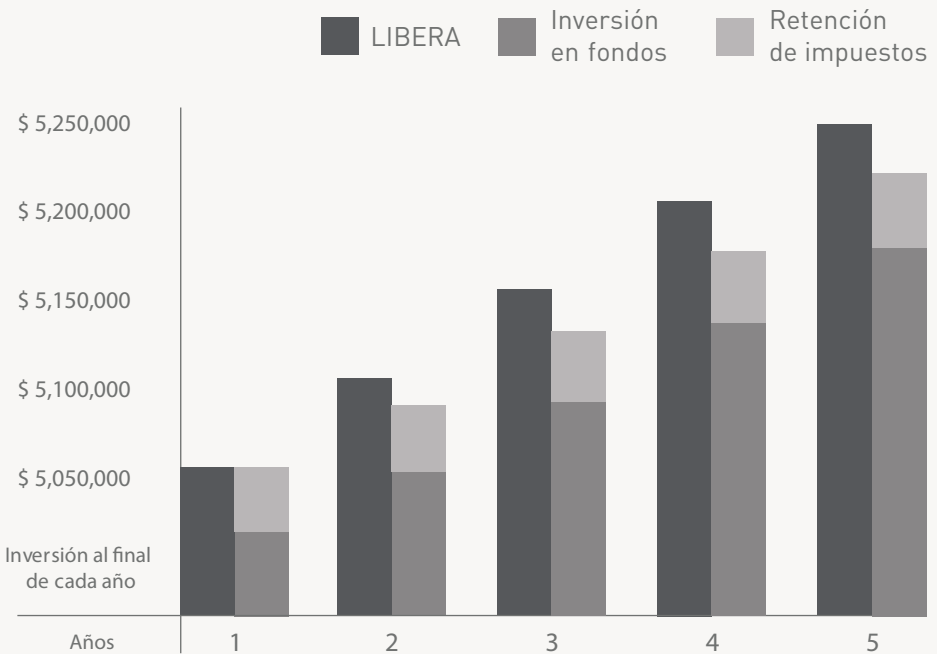
Los requisitos para obtener el beneficio fiscal son:

- 1) Contar con mínimo 60 años de edad cumplidos.
- 2) Tener una antigüedad mínima de 5 años con el plan; es decir, mantener vigente la póliza del seguro por lo menos durante este periodo a partir de tu primera aportación.
- 3) Ser la misma persona que el contratante.

En el siguiente ejemplo¹ te mostramos cómo funciona el beneficio fiscal:

Horizonte de inversión	Aportación total inicial	Tasa nominal
5 años	\$ 5,000,000	5%

Tasa de inflación	Tasa real acreditada	Tasa de retención
4%	1%	0.46 %



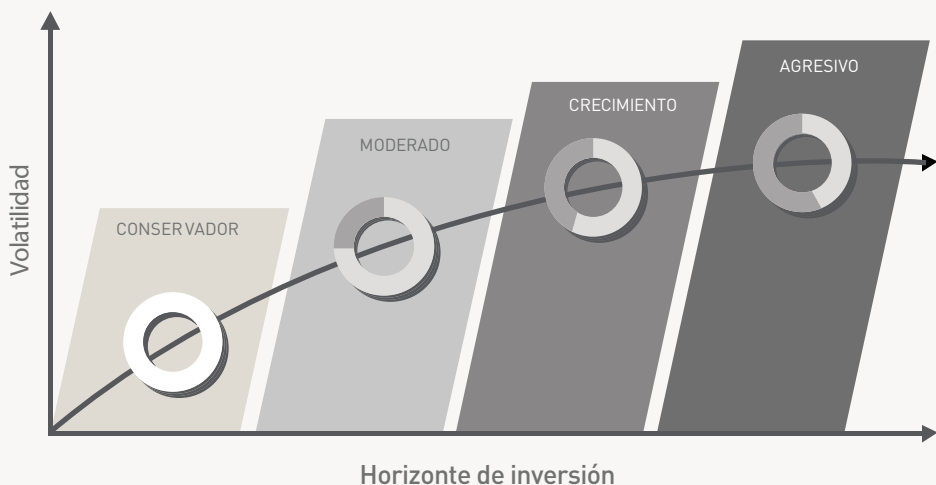
Beneficio fiscal 2.3%

Equivalente a \$119,524

Por otro lado, si derivado de una necesidad, decides retirar tu inversión antes del plazo contratado, únicamente se realizará una retención del 20% sobre los rendimientos reales generados o del 0.46% sobre el monto de la inversión, lo que más te convenga.

ATRATIVOS RENDIMIENTOS

LIBERA te ofrece portafolios que invierten en distintas clases de activos, buscando disminuir el riesgo de tu inversión de acuerdo a tu perfil de inversionista y tus necesidades:



■ Deuda ■ Renta variable

Adicionalmente, contamos con un portafolio que ofrece exposición en dólares con una participación en instrumentos de deuda y renta variable:

- Portafolio Dólares

FÁCIL LEGADO DE TU PATRIMONIO

Con LIBERA obtienes la tranquilidad de transferir tu patrimonio sin ninguna retención de impuestos a quién tú elijas en caso de que llegaras a faltar.

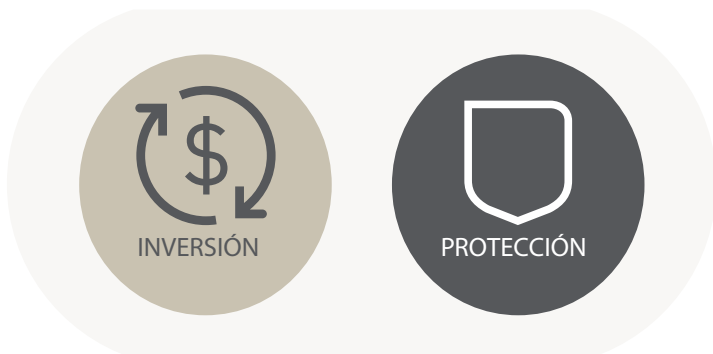
El legado se entregará a los beneficiarios sin retención de impuestos; el cual está conformado por el capital de inversión, los rendimientos generados y la suma asegurada.

CONFIDENCIALIDAD DE TU INFORMACIÓN

Además, toda la información relacionada a tu inversión (saldos, aportaciones y retiros) es confidencial.

¿CÓMO FUNCIONA?

LIBERA está conformado de dos componentes:



- Inversión mínima de \$100,000.
- Aportaciones adicionales en cualquier momento.
- Suma asegurada desde \$10,000.
- El plazo máximo de disponibilidad de tu inversión es semanal.



SERVICIOS

En el portal de clientes, podrás consultar:

- Tu saldo actualizado.
- Información tanto de tu póliza contratada, así como la de otros seguros que tengas con SURA.
- Información relevante de nuestros productos y beneficios.

Ponemos a tu disposición nuestro Centro de Atención Telefónica, en donde podrás:

- Realizar movimientos en tu plan.
- Consultar tu saldo.
- Disponer de tu inversión.



Además, operamos nuestros propios fondos, los cuales son respaldados a nivel nacional y a nivel internacional por:



MEJOR ADMINISTRADOR DE INVERSIONES (FIXED INCOME).



MEJOR ADMINISTRADOR DE INVERSIONES (FIXED INCOME).

Seguros de Vida SURA recibió la calificación AAA por Fitch Ratings.

Estamos a tu disposición

- Centro de Atención Telefónica:
5723 7999 | 01 800 723 7900

Horario de atención:

Lunes a jueves de 8:30 a 19:00 horas
y viernes de 8:30 a 18:00 horas.

*Horario de la Ciudad de México

- Con nuestros ejecutivos especializados.

El contenido de este material es únicamente informativo, el producto está sujeto a términos y condiciones y se regirá por las disposiciones contractuales y legales aplicables.

Los requisitos que se deben cumplir para tener acceso a los beneficios ofertados, podrán ser consultados en: www.vida.suramexico.com

La información aquí mostrada se basa en las disposiciones fiscales vigentes, las cuales podrán ser modificadas en cualquier tiempo por las autoridades competentes.

Los clientes que tengan residencia fiscal diferente o adicional a la mexicana les será aplicable las disposiciones FATCA o CRS, según aplique, en materia de reporte de inversiones.

(1) El ejemplo es hipotético y para fines ilustrativos. Está basado en variables no garantizadas, por lo cual no se puede asegurar el mismo resultado aun cuando se cumplieran los supuestos del ejercicio.